

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONTENIDO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Capítulo I: Datos Generales de AUDICARIBE S.A. como Responsable del Tratamiento.

Capítulo II: Objetivo de la Política de Tratamiento.

Capítulo III: Antecedentes de la Política de tratamiento.

Capítulo IV: Definiciones relevantes de la Política de Tratamiento.

Capítulo V: Principios para el Tratamiento de Datos Personales.

Capítulo VI: Tratamiento y Finalidades al cual será sometidos los Datos Personales

Capítulo VII: Autorización del Titular para el Tratamiento de Datos.

Capítulo VIII: Autorización del Titular para el Tratamiento de Datos Sensibles.

Capítulo IX: Derechos de los Titulares de los Datos.

Capítulo X: Deberes del AUDICARIBE S.A. como Responsable del Tratamiento.

Capítulo XI: Seguridad de Datos Personales

Capítulo XII: Modificación de la Política de Tratamiento.

Capítulo XIII: Entrada en Vigencia de la Política de Tratamiento.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPITULO I DATOS GENERALES DE AUDICARIBE S.A. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Asesorías Empresariales Audicaribe S.A., en adelante Audicaribe S.A. es la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de la información contenida en sus bases de datos.

Razón Social: Asesorías Empresariales Audicaribe S.A.

Domicilio: Carrera 54 No. 59-87 – Barranquilla (Atlántico) – Colombia

Teléfono: 3684564 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

Correo Electrónico: protecciondedatos@audicaribe.com

Página Web: www.audicaribe.com

CAPITULO II OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), a continuación lo ponemos al tanto de los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso y transferencia de datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento.

En esta política de tratamiento de datos personales usted encontrará los lineamientos corporativos y de ley, bajo los cuales Audicaribe S.A., realiza el tratamiento de sus datos personales, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la Compañía, entre otros.

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la legislación aplicable (Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y todas aquellas normas que las reglamenten, adicionen, deroguen o modifiquen), en AUDICARIBE S.A. tenemos una clara política de privacidad y protección de sus datos personales: no obtenemos información personal de terceros que tengan una relación comercial o jurídica con la Compañía, incluyéndolo a usted, a Profesionales Independientes, Clientes, Proveedores, Empleados a menos que éstos la hayan suministrado voluntariamente mediante su consentimiento previo, expreso, informado y calificado.

CAPITULO III ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Le informamos que los sucesos que anteceden la elaboración y divulgación de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, son aquellos que se exponen a continuación:

1. Mediante la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales, el cual, de conformidad con su artículo 1°, tiene por objeto: *"(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma"*.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2. La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.
3. Mediante Sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011 la Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 - Senado, 046 de 2010 -Cámara.

Con el fin de facilitar la implementación y cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, a través del Decreto 886 de 2014, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reglamentó aspectos relacionados con la autorización del Titular de información para el Tratamiento de sus datos personales, las políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los Titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al Tratamiento de datos personales, este último tema referido a la rendición de cuentas.

CAPITULO IV DEFINICIONES RELEVANTES DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para la interpretación de esta Política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- b) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- d) **Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales Audicaribe S.A. tiene una relación comercial.
- e) **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- f) **Datos Sensibles:** Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.
- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de Audicaribe S.A. como Responsable de los datos.
- h) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos.
- i) **Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- j) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- m) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

CAPITULO V PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los principios que rigen el Tratamiento de sus Datos Personales por parte de Audicaribe S.A. son los siguientes:

1. **Principio de Legalidad:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
2. **Principio de Finalidad:** El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular de manera clara, suficiente y previa.
3. **Principio de Libertad:** El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de Veracidad o Calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
6. **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
7. **Principio de Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se manejarán con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en Audicaribe S.A. están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en Audicaribe S.A.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPITULO VI TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

La información personal que recolecta, almacena, procesa, usa y transmite o transfiere Audicaribe S.A. en la prestación de sus servicios y en general en el desarrollo de su objeto social, es utilizada principalmente para identificar, mantener un registro y control de los proveedores, clientes, accionistas y empleados de la compañía, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 886 de 2014, con las siguientes finalidades:

a) Finalidades Generales de la información:

- Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacional, policiva o autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías.
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de Audicaribe S.A. y en sus bases de datos.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de Audicaribe S.A.

b) Información de los accionistas:

- Efectuar el pago de dividendos.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- Establecer canales de comunicación.

c) Información de los Directivos:

- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- Establecer canales de comunicación.

d) Información de los proveedores:

- Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones
- Contabilización.
- Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes
- Establecer canales de comunicación.

e) Información de los clientes:

- Proveer los servicios y/o productos adquiridos directamente o con la participación de terceros
- Para fines comerciales.
- Publicidad y mercadeo.
- Contabilización.
- Establecer canales de comunicación.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

f) Información de los Empleados:

- Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de Audicaribe S.A., tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras.
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable.
- Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros.
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Contabilización.
- Cumplimiento de decisiones judiciales y disposiciones administrativas, legales, fiscales y regulatorias.
- Establecer canales de comunicación.

CAPITULO VII AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Audicaribe S.A. solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por Audicaribe S.A., tales como:

- Por escrito, diligenciando un formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por Audicaribe.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

CAPITULO VIII AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV de la presente Política, se entiende por Datos Sensibles: *“aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación”*. Por tanto, le informamos que el Tratamiento de los datos sensibles a los cuales se refiere el Artículo 5° de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPITULO IX DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales, son:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por Audicaribe S.A, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando el Titular no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento por parte de Audicaribe S.A.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular;
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

Procedimiento para el ejercicio de sus derechos como titular de datos: consultas y reclamos (corrección, actualización, supresión y/o revocatoria).

Consultas: Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en la base de datos de Audicaribe S.A. La consulta deberá ser formulada de manera escrita bien sea mediante comunicación dirigida a Audicaribe S.A., a la dirección Cra 54 # 59 -87. Barranquilla, o al correo electrónico protecciondedatos@audicaribe.com

Reclamos: El Titular que considere que la información contenida en la base de datos de Audicaribe S.A. debe ser objeto de corrección, actualización, supresión y/o revocatoria de la autorización, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este documento o en la ley, podrán presentar un reclamo.

El reclamo debe ser formulado por medio de solicitud escrita dirigida a Audicaribe S.A., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer y deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Es importante que tenga en cuenta que su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos, usted tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de Audicaribe S.A.

Canales Habilitados: Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por Audicaribe S.A. para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

A través de la dirección de correo electrónico:
protecciondedatos@audicaribe.com

Instalaciones físicas de Audicaribe
Cra. 54 No. 59-87 Barranquilla

CAPITULO X DEBERES DE AUDICARIBE S.A COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Como responsable del Tratamiento de sus datos personales, Audicaribe S.A. debe cumplir con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente a Encargado del Tratamiento.

CAPITULO XI SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Audicaribe S.A., en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Audicaribe S.A. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. Audicaribe S.A. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de Audicaribe S.A.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPITULO XII MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para su tranquilidad, le informamos que en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de esta Política de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a las Compañías como Responsable del Tratamiento le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del tratamiento de sus datos personales, Audicaribe S.A. obtendrá una nueva autorización de su parte.

En todo caso, lo invitamos a revisar regular o periódicamente nuestra página web www.audicaribe.com a través de la cual se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de esta Política o los mecanismos habilitados por Audicaribe S.A para obtener una copia de la misma.

CAPITULO XIII ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales fue creada el día Diez (10) del mes de Enero del año dos mil diecisiete (2017) y empieza a regir a partir de ese mismo día.

Atentamente,

HERNAN NAVARRO HERNANDEZ
Representante Legal
AUDICARIBE S.A.